

 <p>AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA Juventud</p>	<p>Ayudas a Jóvenes Estudiantes Universitarios. Curso 2020/2021</p>
---	---

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE.

ENTIDAD SOLICITANTE		
Apellidos y nombre: _____		DNI/NIE/Pasaporte: _____
Dirección: C/ _____ nº: _____		
C.P. _____	Población: _____	Provincia: _____
Correo electrónico a efectos de notificaciones: _____		Teléfono: _____
DIGO:		
<p>Conforme con en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone:</p> <p>1. Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.</p> <p>Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.</p> <p>2. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas producirán los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirán, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.</p> <p>3. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>4. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.</p>		



DECLARA:

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la ayuda a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no ha solicitado ni obtenido ninguna otra ayuda para sufragar gastos de matrícula y libros de texto de otras entidades públicas o privadas, estatales o autonómicas.

Que la persona solicitante de la ayuda (marque lo que proceda):

- Se ha desplazado al centro universitario empleando un tipo de transporte diferente al subvencionado por la Consellería d'innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital.
- Se ha desplazado al centro universitario empleado un tipo de transporte subvencionado por la Consellería d'innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, si bien, en ningún caso, con la solicitud de esta ayuda para la finalidad de transporte universitario se supera el coste que he tenido por este gasto subvencionable en el curso 2020/2021.
- Que la persona solicitante se encuentra inscrita en el Padrón Municipal de Habitantes de Torrevieja, figurando en el mismo un mínimo de 5 años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud de la ayuda.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 132 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma..
- Que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, no manteniendo ningún tipo de deuda pendiente en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Torrevieja.
- Que la persona solicitante no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvención.
- Que son ciertos y completos todos los datos de la solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que los documentos justificativos de gasto presentados no han sido utilizados para justificar otras subvenciones o ayudas, y me comprometo a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 LGS.
- Que me comprometo al reintegro de la ayuda percibida en el supuesto de haber incurrido en causas que lo justifiquen.



AYUNTAMIENTO DE
TORREVIEJA
Juventud

**Ayudas a Jóvenes Estudiantes Universitarios.
Curso 2020/2021**

Advertencia: El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas a los/as beneficiarios/as con motivo de la subvención y, en especial, la obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido, y la resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control del cumplimiento, supondrá la obligación de reintegro de las cantidades recibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Firmado digitalmente, el/la solicitante: